



B.O.C.M. Núm. 289

MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Pág. 297

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

109

## **MANCOMUNIDAD 2016**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad 2016 para el ejercicio económico 2024 por la Junta de Vocales, en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023, se halla el mismo, con todos sus anexos, expuesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad durante las horas de oficina, por término de 15 días, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública, no se presentan reclamaciones; en el caso de presentarse reclamaciones, la Junta de Vocales dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Fuente el Saz de Jarama, a 22 de noviembre de 2023.—El presidente, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/19.624/23)

